



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE 18958 INGRESO 21/10/24 HORA 18.30

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

OBJETO: Declarar de interés el “**Día del Diseñador Gráfico Argentino**” que se celebra el 24 de Octubre de cada año.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el Día del Diseñador Gráfico en Argentina, que se celebra el 24 de octubre de cada año.

Esta fecha fue establecida en recuerdo de la primera diseñadora egresada de una universidad del país, Haydeé Strimatter, quien se graduó en la Universidad Nacional de Cuyo en 1966.

El diseño gráfico es una actividad que consiste en proyectar comunicaciones visuales destinadas a transmitir mensajes específicos a grupos sociales, con objetivos determinados. Su desarrollo ayuda a optimizar las comunicaciones gráficas.

Para un mundo que cada vez se hace más ávido de imágenes y mensajes que tengan calidad artística, el trabajo de un diseñador gráfico es de vital importancia. La idea es comunicar lo mejor posible una idea.

La celebración de esta fecha significó un reconocimiento del área como profesión y no simplemente como un oficio “auxiliar” de la industria gráfica. Este hecho fue el puntapié para la valorización del diseño como una herramienta fundamental en la comunicación.

En este día destacamos la labor de estos profesionales que a través del diseño mejoran y transforman la manera de ver el mundo, uniendo a través del arte, textos e imágenes para transmitir un mensaje visual, comunicar ideas y crear sensaciones.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES**

DECLARA:

De su **INTERÉS**, el “**Día del Diseñador Gráfico Argentino**” que se celebra el 24 de Octubre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ____ días del mes de ____ del año 2024.

AÍDA A. DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

GUSTAVO J. A. CANTEROS
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País